

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4112 *Resolución de 7 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 40, de 26 de febrero de 2019, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 8500, de 6 de marzo, se publicaron las bases y su extracto para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, y turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 7 de marzo de 2019.—La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.